



CONVENIO DE ADHESIÓN

Entre la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales en adelante "MUNICIPIO" representada por su Intendente Lic. Mariano C. USET, DNI N° 17.143.162, con domicilio en calle Rivadavia N° 584 de la localidad de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires; la Universidad Provincial del Sudoeste, en adelante "UPSO", representada por su Rector Dr. Hernán Pedro VIGIER, DNI N° 16.206.097, con domicilio en la calle San Martín N° 415 de la ciudad de Pigüé, y la Universidad Nacional del Sur, en adelante "UNS", representada por su Rector Dr. Mario Ricardo SABBATINI, DNI N° 11.794.062, con domicilio en la calle Av. Colón N° 80 de la ciudad de Bahía Blanca; en el marco del Programa PEUZO, acuerdan en celebrar el presente Convenio de Adhesión, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES: El PEUZO es un programa educativo que están llevando a cabo la UNS y la UPSO mediante convenios suscriptos entre ambas universidades, que tiene como finalidad "contribuir al desarrollo del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires".

SEGUNDO: OBJETIVO: El MUNICIPIO, la UNS y la UPSO manifiestan su acuerdo en desarrollar un OBSERVATORIO DE ESTADÍSTICAS REGIONALES, cuyo objetivo es posibilitar la confección de una Base de Datos donde se recopilen y difundan estadísticas distritales que actualmente se encuentran disponibles en diversos organismos e instituciones, lo que posibilitará disponer de un diagnóstico sobre la situación actual de cada Distrito en numerosos aspectos y facilitará la implementación de Políticas Públicas destinadas a mejorar la situación de los habitantes del mismo.

TERCERO: ACTIVIDADES

La UNS y la UPSO se comprometen a:

- Diseñar, supervisar y ejecutar las actividades requeridas, para llevar adelante el OBSERVATORIO.

5

4

CM

- Llevar a cabo, en coordinación con cada Municipio, las actividades que requiera el OBSERVATORIO.
- Seleccionar los recursos necesarios (becarios) e integrarlos al equipo de trabajo, para posibilitar el cumplimiento del objeto principal del presente Convenio.
- Remunerar a los becarios durante el primer semestre de las actividades del OBSERVATORIO.

El MUNICIPIO se compromete a:

- Asistir a la UPSO en la programación de las tareas, y a poner a su disposición toda la información disponible que sea de utilidad para cumplir con el objetivo planteado.
- Participar en conjunto con la UPSO y la UNS en la selección del becario correspondiente al distrito.
- Remunerar a los becarios a partir del segundo semestre y en los meses subsiguientes, si las actividades lo ameritan.
- Colaborar con los becarios en los vínculos y relaciones con otras instituciones del Distrito que sean posibles proveedores de información.
- Asistir en el traslado de los becarios cuando las Instituciones o Dependencias proveedoras de información se encuentren en localidades del distrito que no son aquella donde el pasante tiene su domicilio.

CUARTA: La UPSO, la UNS y el MUNICIPIO garantizan estricto cumplimiento, por parte de las personas que participen de las actividades motivo del presente CONVENIO, de la confidencialidad de la información generada u obtenida durante la ejecución de las mismas.

QUINTA: Todas las actividades adicionales que puedan surgir durante la ejecución del presente Convenio, si por su naturaleza o su extensión requieren para su realización recursos adicionales a los pautados en el presente, éstos se acordarán entre las partes a través de nuevos Convenios Específicos.

SEXTA: El MUNICIPIO se compromete a designar a un representante a fin de realizar la comunicación y la coordinación con la dirección del OBSERVATORIO, que será ejercida por personal de la UPSO y de la UNS.

SEPTIMA: La vigencia del presente convenio es por un (1) año renovable automáticamente salvo manifestación en contrario de alguna de las partes; podrá ser denunciado por cualquiera de ellas en cualquier momento, de acuerdo con la experiencia recogida, sin expresión de causa, debiendo notificar a las otras fehacientemente con una antelación mínima de sesenta (60) días, sin que ello genere derecho a indemnización alguna. En caso de denuncia del Convenio, las partes asumen la obligación de continuar las actividades que estuvieran en ejecución, hasta su finalización o hasta el estado de avance que permita el aporte financiero ya comprometido al efecto, a menos que las partes de mutuo acuerdo decidan lo contrario.-----

En prueba de conformidad, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad de Pan de Azúcar, a los 27 días del mes de octubre de 2016.-----

L.C. MARIANO USET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CNEL. DE MARINA
LEONARDO ROSALES

Dr. HERNAN P. VIGIER
RECTOR
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Dr. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OBSERVATORIO DE ESTADÍSTICAS REGIONALES

OBJETIVO

Este proyecto tiene como objetivo primario posibilitar la confección de una Base de Datos donde se recopile la totalidad de las estadísticas distritales disponibles, que actualmente se encuentran en diversos organismos e instituciones.

La actualización permanente de esta información otorgará carácter dinámico a este esfuerzo que significa recopilar periódicamente información hoy existente, pero dispersa.

Cabe aclarar que la totalidad de los indicadores a elaborar y posteriormente difundir, van a presentar el carácter de agregados, esto es, sin identificación de particulares, empresas, instituciones; además, la totalidad de la información del Banco de Datos estará disponible gratuitamente para todos aquellos que deseen consultarla.

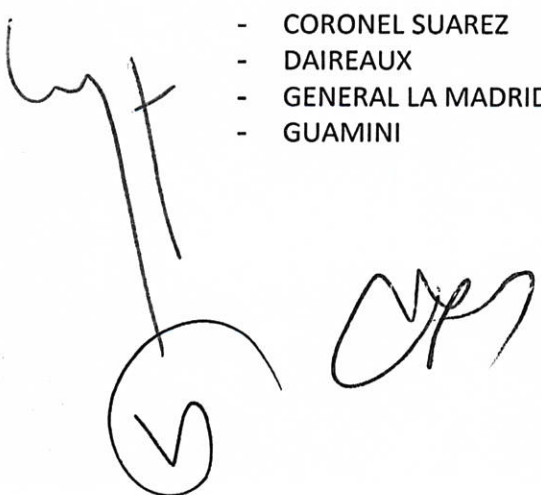
La información a consignar en esta Base de Datos, posibilitará disponer de un diagnóstico sobre la situación actual del Distrito en numerosos aspectos, lo que facilitará la implementación de Políticas Públicas destinadas a mejorar la situación de los habitantes del mismo.

La disponibilidad de información, también resultará de utilidad para futuros inversores privados que pretendan tener conocimiento de las características del Distrito y sus potencialidades y para la realización de trabajos de investigación aplicada.

ALCANCE GEOGRÁFICO

Este proyecto pretende generar información para los veintidós (22) distritos que conforman la Sexta Sección Electoral, que son:

- | | |
|--------------------------|-----------------|
| - ADOLFO ALSINA | - LAPRIDA |
| - ADOLFO GONZALES CHAVES | - MONTE HERMOSO |
| - BAHIA BLANCA | - PATAGONES |
| - BENITO JUAREZ | - PELLEGRINI |
| - CORONEL DORREGO | - PUAN |
| - CORONEL PRINGLES | - SAAVEDRA |
| - CORONEL ROSALES | - SALLIQUELO |
| - CORONEL SUAREZ | - TORNQUIST |
| - DAIREAUX | - TRES ARROYOS |
| - GENERAL LA MADRID | - TRES LOMAS |
| - GUAMINI | - VILLARINO |



INSTITUCIONES PARTICIPANTES

En el desarrollo de este Proyecto participan las siguientes Instituciones:

- UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR – Departamento de Economía
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR – Departamento de Geografía y Turismo
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR – Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación
- Todos los municipios de la Sexta Sección Electoral que adhieran al presente Proyecto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized '7' followed by a large loop and a final flourish.



C – Actividad económica

1 – Sector agropecuario: cantidad de productores, cantidad de acopios, capacidad de almacenaje, producción agrícola, producción ganadera, cantidad de cabezas de ganado, otros a establecer.

Fuente: SAGPyA, Municipalidad (Oficina de Guías) y SENASA.

Periodicidad: Anual o semestral, según el caso.

2 – Actividad industrial y comercial: cantidad de establecimientos industriales y comerciales por rubro, volúmenes facturados, cantidad de empleados, dimensión media de los locales comerciales e industriales, otros a establecer.

Fuente: Municipalidad (Secretaría de Economía), ARBA y AFIP.

Periodicidad: Anual o mensual, según el caso.

3 – Indicadores del mercado laboral: tasa de actividad, nivel de empleo, nivel de desempleo, empleo asalariado, empleo profesional, salario bruto promedio, otros a establecer.

Fuente: Municipalidad (Sec. de Economía), ARBA, AFIP (Régimen de seguridad social, sistema integrado previsional argentino) y gremios (y CGT local).

Periodicidad: Anual o mensual, según el caso.

4 – Servicios básicos: energía eléctrica (consumo residencial, industrial y público), gas (consumo residencial e industrial), agua y cloacas.

Fuente: EDES, CAMUZZI, ABSA.

Periodicidad: Anual o mensual, según el caso.

5 – Turismo: cantidad de hoteles, cantidad de camas, cantidad de pasajeros, cantidad de restaurantes, otros a establecer.

Fuente: Municipalidad (Oficina de Turismo), Cámara de hoteles y restaurantes.

Periodicidad: Anual o mensual, según el caso.

6 – Servicios Financieros: cantidad de bancos, monto de depósitos, monto de préstamos, cantidad de empleados, otros a establecer.

Fuente: Bancos locales (públicos y privados) y BCRA.

Periodicidad: Anual o mensual, según el caso.

7 – Actividad municipal: presupuesto municipal (ingresos y egresos).

Fuente: Municipalidad (Secretaría de Economía).

Periodicidad: Anual o mensual, según el caso.

8 – Automotores: parque automotor, ventas automóviles nuevos (patentamiento), antigüedad promedio a establecer, transferencias, otros a establecer

Fuente: Registro de Propiedad del Automotor o ARBA (patentes), Policía.

6
yt
as

ANEXO 1: Fuentes posibles y periodicidad en la recopilación, para algunos indicadores sugeridos

A – Datos demográficos: cantidad de habitantes, crecimiento intercensal, evolución, cantidad de nacimientos y defunciones, cantidad de viviendas, otros a establecer.
Fuente: Censo Nacionales de Población, Familia y Vivienda y Registro Provincial de las Personas.
Periodicidad: Depende del caso, puede ser decenal, anual o mensual.

B – Calidad de vida

1 – Salud: cantidad de hospitales, cantidad de camas, cantidad de egresos, cantidad de atenciones en consultorio externo, cantidad de médicos, cantidad de odontólogos, cantidad de enfermeros, derivaciones por especialidad (y lugar de las mismas), otros a establecer.

Fuente: Hospitales públicos y privados del distrito.

Periodicidad: Depende del caso, puede ser semestral o anual en algunos y mensual en otros.

2 – Educación: alumnos por nivel, cantidad de instituciones educativas, públicas y privadas, deserción, otros a establecer.

Fuente: Consejo Escolar e Inspecciones distritales.

Periodicidad: Anual.

3 – Seguridad Pública: delitos c/ 1000 hab., accidentes c/1000 hab., otros a establecer.

Fuente: Policía Distrital y Hospitales.

Periodicidad: Mensual.

4 – Bienestar social o Acción social: cantidad de beneficiarios de planes sociales, hacinamiento, indicadores sobre NBI, planes de viviendas (características de los beneficiarios y requisitos para su otorgamiento), otros a establecer.

Fuente: Municipalidad (Secretaría de Acción Social o Desarrollo Social).

Periodicidad: Depende del caso, puede ser semestral o anual en algunos y mensual en otros.

5 – Deportes: cantidad de clubes, cantidad de equipos, cantidad de participantes, otros a establecer.

Fuente: Municipalidad (Secretaría de Deportes).

Periodicidad: Depende del caso, puede ser semestral o anual en algunos y mensual en otros.

6

7

8



Periodicidad: Anual o mensual, según el caso.

9 – Construcción: cantidad de permisos de construcción, superficie autorizada, superficie autorizada para locales comerciales o industriales, planes de vivienda, otros a establecer.

Fuente: Municipalidad (Secretaría de Obras Públicas, Obras particulares) y ARBA (impuesto inmobiliario).

Periodicidad: mensual.

